

I. Turno restringido previsto en la disposición adicional segundo de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre

1. Faxas Cano, Margarita de los Angeles.
2. Ferrer Azcona, Juan Angel.
3. Figueras Martorell, María de la Riera.
4. Flores Segura, Germán.
5. Galindo Maqueda, Javier.
6. García Bayo, Ricardo.
7. González López, Francisco Javier.
8. González Rodríguez-Salinas, María de las Mercedes.
9. Hernández León, Domingo.
10. Hidalgo Pérez, Inmaculada Leonor.
11. Hubner de la Torre, César.
12. Lázaro Estrada, María Pilar.
13. Lázaro Menéndez, Victor Manuel.
14. López Campos, José María.
15. López Mendivil, Victorino.
16. Magdalena Méndez, Pablo.
17. Martínez López, Fernando.
18. Méndez García, José Luis.
19. Monte González, Tomás del.
20. Morales Perdigones, Manuela.
21. Moreno Pino, Jesús.
22. Núñez Losada, Margarita.
23. Ortiz Lastra, Eduardo Manuel.
24. Padial Ortiz, Hoiga Raquel.
25. Peña Martínez, María Josefa.
26. Pérez Fernández, Jesús Valeriano.
27. Pérez Pujol, Emilio.
28. Pomares Mora, Francisco.
29. Río López del Amo, Andrés del.
30. Roda Aniozte, Antonio.
31. Salnz Jiménez, Jesús.
32. Sánchez Arias, Carlos Jesús.
33. Sánchez García, Miguel Angel.
34. Sánchez Morales, Jesús.
35. Teixeira Alvarez, Rafael.
36. Tena Frias, Francisco Javier de.
37. Torres Pascual, Martiano.
38. Torres Gómez, Enrique.
39. Torres Valdivieso, María del Carmen.
40. Ureña Lázaro, José Antonio.
41. Zarzo Arenas, José Manuel.
42. Zulueta Guridi, Carlos.
43. Zuriarrain Aldecoa, María Teresa.
44. Aiarcón Jiménez, Fermín.
45. Alcaraz Aranzubia, Juan Luis.
46. Alias Martínez, Angel.
47. Alvarez Fernández, María del Pilar.
48. Amir Hakmi, Mohamed.
49. Anillo Simón, Juan Antonio.
50. Antón Valentí, Ramón.
51. Arceiz Gonzalo, Elena.
52. Bañón González, Rafael María.
53. Cabello Sánchez, Manuel Carmelo.
54. Calderón Fernández, Luis Ignacio.
55. Castro Arroyo, José Luis.
56. Cortés Tormo, José María.
57. Diago Almela, Vicente José.
58. Diaz Hernández, Miguel.
59. Díez Estrada, Manuel Angel.
60. Echeverría Gabilondo, Francisco.
61. Entrena Ruiz-Ogarrio, Juan José.

Publicándose la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo ordenado por la disposición común número 6 del acuerdo de 25 de enero de 1984 que convoca las oposiciones.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—El Secretario, Luis Serrano.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Hierro.

ADMINISTRACION LOCAL

22275 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a los concursos para proveer las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de las zonas de Montilla, Baena y Córdoba 2.º

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos convocados por esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para proveer las plazas de Recaudador de Tributos del Estado de las zonas de Montilla, Baena y Córdoba 2.º, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1984.

Aspirantes admitidos

Don Adolfo García Correal, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a la zona de Baena.

Don Gabriel Orgaz Larrumbe, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas 2.º de Córdoba y Montilla.

Don Federico Cuevas Delgado, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a las zonas de Córdoba 2.º, Montilla y Baena.

Don Rafael Terán Blanco, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a las zonas de Córdoba 2.º, Montilla y Baena.

Don Antonio Roldán Siles, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a las zonas de Córdoba 2.º, Baena y Montilla.

Don Enrique Nieves Manchón, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a la zona de Montilla.

Don Juan Tudela Calero, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a las zonas de Córdoba 2.º, Montilla y Baena.

Don Anselmo Lebrero Sedillas, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a las zonas de Montilla, Baena y 2.º de Córdoba.

Don Vicente Atanasio Gómez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a la zona de Baena.

Don Alfonso Crespo Pozo, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Baena y Montilla.

Don Antonio Pastor Sagrañas, funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a la zona 2.º de Córdoba.

Don Miguel Contreras Pérez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a la zona de Montilla.

Don Esteban González Milán, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a la zona de Montilla.

Don José Alberto Martínez Castellón, funcionario de la Administración Civil del Estado, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales, admitido a la zona de Montilla.

Don Pascual Lafuente Martínez, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas 2.º de Córdoba, Baena y Montilla.

Don Francisco Prados Callejón, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a las zonas de Baena y Montilla.

Don Manuel Sánchez Castilla, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas 2.º de Córdoba y Montilla.

Doña María del Carmen Casado Mencía, funcionaria de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitida a las zonas de Montilla y Baena.

Don Gabriel Correa Cabellos de Oropesa, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas 2.º de Córdoba, Montilla y Baena.

Don Juan Fernández Doñoro, funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo Técnico, admitido a la zona 2.º de Córdoba.

Don Amador Gutiérrez-Ravé Giménez, funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo Técnico, admitido a la zona 2.º de Córdoba.

Don Rafael Peinado Ruiz, funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a la zona 2.º de Córdoba.

Don José Peña Llarío, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Montilla y Baena.

Don Adolfo Puerto Corcón, funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Montilla y Córdoba 2.º

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme a la base séptima de las del concurso, el Tribunal que juzgará los méritos de los aspirantes, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilustrísimo señor don Julián Díaz Ortega, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Miguel Sánchez González, Presidente de la Comisión de Hacienda o miembro de la misma en quien delegue.

Don José Luis Paz Maroto, Secretario.

Don Manuel Fernández de León, Interventor.
Don Manuel Gutiérrez Bermúdez, Depositario de Fondos de la Corporación y Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos.

Secretaria: Doña María Blanca Tur González, del Cuerpo General Administrativo de la Diputación Provincial.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá interponerse recurso, recusando a los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador.

Córdoba, 5 de septiembre de 1984.—El Presidente.—11.543-E.

22276 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Ayudante en la especialidad de Oftalmología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 18, de fecha 18 de agosto de 1984, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Médico Ayudante en la especialidad de Oftalmología, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos superiores universitarios, de la plantilla orgánica de la Corporación, dotada con el coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—11.848-E.

22277 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Manacor, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial-Diplomado en Ciencias Empresariales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.446, de fecha 30 de agosto último, publica íntegras las bases y programa anexo a las mismas, relativos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial-Diplomado en Ciencias Empresariales, de este Ayuntamiento.

La plaza de referencia está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes al citado concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Manacor, 10 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Gabriel Homar Surda.—11.824-E.

22278 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios de la misma, dotada con el nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 8).

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria, se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 208, de fecha 6 de septiembre de 1984.

Sevilla, 11 de septiembre de 1984.—El Presidente, Miguel Ángel Pino Menchén.—11.890-E.

22279 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de los Servicios Generales de la Corporación.

Esta Diputación ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico de los Servicios Generales de la Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios de la misma, dotada con el nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6).

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 209, de fecha 10 de septiembre de 1984.

Sevilla, 11 de septiembre de 1984.—El Presidente, Miguel Ángel Pino Menchén.—11.899-E.

22280 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conservador de Museos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 209, de fecha 8 de septiembre de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza de Conservador de Museos de la plantilla de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos superiores, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a la misma quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras o Geografía e Historia o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de solicitudes, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 12 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—11.891-E.

22281 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Marín, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

El Tribunal de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General del ilustrísimo Ayuntamiento de Marín ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Antonio Pena Piñero, Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Marín.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial, don José María de Frutos Isabel, Profesor de «Derecho Administrativo» de la Universidad de Santiago.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don José Carlos del Campo Lobit, Técnico de Administración Civil del Estado.

Vocal titular, experto en el conocimiento de la lengua gallega, don Constantino García González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Secretario: Don Julio Dapena Outomuro, Secretario general del ilustrísimo Ayuntamiento de Marín.

El sorteo público verificado en la Casa Consistorial del ilustrísimo Ayuntamiento de Marín, para determinar el orden de actuación de los señores opositores para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente dio el siguiente resultado: Número 1, don Francisco Capacete Novo; número 2, doña Amelía Camero Vidal; número 3, don Raúl Iglesias Lodo; número 4, don Julio José Pardellas de Blas, y número 5, don José Vidal Justo.

El Tribunal fijó para el comienzo del primer ejercicio de la oposición el día 5 de noviembre de 1984, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, convocándose a los señores opositores por este medio, a fin de que dicho día y hora concurran al lugar señalado provistos de su documentación nacional de identidad.

Marín a 17 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—El Secretario.—12.124-E.